

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
L. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº96 Puerto Williams, 01 de Marzo 2016

VISTOSY CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012:
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Homos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 06/12/2012, que designa a doña Pamela Tapia Villarroel como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El decreto Alcaldicio Nº046 de fecha 13/01/2016, el cual designa como Secretario Municipal a don Hery Galarce Vergara.
- El decreto Alcaldicio Nº106 con fecha 26/02/2016, el cual designa a Don Jaime Fernández Alarcón, como Alcalde (S)
- Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 22/12/2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016; y

DECRETO:

1º AUTORÍZASE, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan en el documento adjunto, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica.

1.- SRA. PROSPERINA GALIN

2.-SRA. CRISTINA CALDERO

3.-SR. MANUEL SOTO QUIROZ

4.- SR. MANUEL SOTO QUIROZ

5.- SRA. PROSPERINA GALINDC

DLETA DE LUZ \$ 8.000

BULETA DE LUZ \$ 7.900

BULETA DE LUZ \$ 7.900

0. 1 BOLETA DE AGUA \$ 2000

0. 1 BOLETA DE AGUA \$ 8.750

,-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

* TI REGION

DAD DE CAO

ALCALDE (S

AME FERNANDEZ ALARCON

ALCALDE (s)

LSP /88C/ afu Distribución:

f. PHANEAS (5) 2. Adquisiciones (1) 3. DOC (2)

4. Archivo

SANDAD DE CAR